



CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 9 PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 9 plazas del puesto de trabajo de Técnico/a Superior De Integración Social al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2025, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 199 de fecha 6 de octubre de 2025, el tribunal calificador de la oposición ha presentado propuesta de nombramiento a favor de las siguientes personas aspirantes aprobadas, con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos:

A) TURNO PROMOCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE
LANDA PÉREZ, MAIDER
FERNÁNDEZ RIVED, ANIE

B) TURNO LIBRE

APELLIDOS Y NOMBRE
DE CARLOS LATASA, JAVIER
BRICEÑO ROA, ZONIA ESPERANZA
RINCÓN MARTÍNEZ, VIRGINIA
RUBIO BELTRE, YOMARIS
LOPERENA GARCÍA, AINHOA
ROLDÁN CALVO, AIDA
DEL RIO MUÑOZ, SARA

A la vista de la propuesta del tribunal, y de conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria,

SE ACUERDA:

1. Requerir a las personas aspirantes propuesta para que presenten, a través del registro general del Ayuntamiento de Pamplona, **dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la convocatoria**, la documentación exigida en la mencionada base:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.



- b) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.
- c) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las Leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.
- d) Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre.

Aviso: Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, se les llamará para pasar el reconocimiento médico correspondiente que acredite no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del puesto de trabajo.

2.-Publicar este acuerdo en la ficha web de la convocatoria, en la página web www.pamplona.es.

Pamplona, a 27 de julio de 2026 – El secretario en funciones de la Junta de Gobierno Local, Joxe Abaurrea San Juan.